

## Departamento de Sanidad Militar

El presupuesto vigente de esta repartición del Ministerio de Guerra, consulta sueldos para 39 cirujanos, sueldos que, incluidos los fondos que ~~perzibian~~ persiben, ya por gratificación de mando, uno, por alojamiento, los que son casados, y para forraje para uno o dos caballos, todos, llegamos al resultado siguiente:

Un cirujano jefe, coronel, con.....	\$18.857,00
Un cirujano 2º jefe, teniente coronel, con.....	\$13.657,00
Cuatro cirujanos de división, cada uno con.....	\$11.657,00
Ocho cirujanos primeros, con más de seis años de serv.:	\$10.128,50
Ocho cirujanos primeros, con más de cuatro años c/u...	\$ 9.128,50
Tres cirujanos primeros, con menos de cuatro años c/u.	\$ 8.128,50
Catorce cirujanos segundos, cada uno con.....	\$ 6.128,50

Siendo 28 las ciudades donde existen guarniciones, y reducido el número de individuos que las componen, con excepción de Santiago, encontramos que el número de cirujanos puede y debe reducirse sin inconveniente.

El decreto supremo número 1,112 de 10 de Junio de 1889, que reglamentó los servicios de Sanidad Militar en su artículo inciso 13, declaraba que era incumbencia del cirujano mayor (hoy jefe) "hacer la clase de Higiene en la Escuela Militar y Academia de Guerra, y atender profesionalmente ambos establecimientos."

El mismo decreto en su artículo 13 inciso 4º, declaraba que el cirujano secretario (hoy segundo jefe) "desempeñaría la clase de Higiene en la Escuela de Clases y atendería profesionalmente a los alumnos y empleados del establecimiento".

Estas disposiciones convenientes al interés nacional, fueron derogadas posteriormente, quedando como meras figuras decorativas el jefe y secretario de Sanidad Militar.

Ha llegado el momento de reaccionar y restablecer las cosas al estado anterior.

Los sueldos deben rebajarse a todos los cirujanos, porque en realidad, la atención de éstos es escasamente de una hora diaria, a los establecimientos militares. Aún más, casi la totalidad de ellos atienden salas - algunos hasta dos - en los establecimientos de beneficencia, con sueldos de \$600, unos; de \$960 el mayor número, y de \$ 1.200 muy pocos y tienen el ejercicio libre de su profesión.

Con 28 cirujanos pueden atenderse perfectamente las unidades del Ejército, en sus diversos acantonamientos, a saber.

El cirujano jefe, coronel, puede tener a su cargo la atención del Estado Mayor y de la Escuela de Caballería con un sueldo de 12.000 pesos.

El cirujano 2º jefe, teniente coronel, tendría a su cargo la atención del Regimiento Buin y Cuerpo de Inválidos, con un sueldo de \$10.000.

Dieciocho cirujanos primeros tendrían a su cargo la atención de los cuerpos acantonados en Tacna, Iquique, Antofagasta, La Serena - de éstos, tres con residencia en Santiago, atendiendo, uno los Regimientos General Maturana y Cazadores del General Baquedano; otro la Escuela Militar y Regimientos Pudeto y Tacna, y el tercero, el Regimiento de Coraceros y los Batallones Tren N° 2 y Telégrafos - Valparaíso, San Felipe, San Fernando, Curidó, Talca, Cauquenes, Chillan, Concepción, Los Angeles, Angol y Valdivia.

Doce cirujanos segundos, debiendo tener a su cargo los cuerpos acantonados en Caldera, Viña del Mar, San Bernardo, y Lo Espejo en conjunto, San Fernando, El Membrillo, El Gulenar, Temuco, Traiguén, Lautaro, Osorno, Puerto Montt, Ancud y Punta Arenas, cada uno con 6.000 pesos.

Con sueldos mucho menores y con este solo número de empleados, se podría, pues, hacer el mismo trabajo que se hace ahora, sin detrimento del servicio y con ganancia para el Fisco.